



PAULA GARCÍA VILLEGAS, HIJA DE LA EXMINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SE "AUTO PLAGIO" SU TESIS

Por Luis Carlos Silva

Estalló al interior del Poder Judicial Federal (PJF) otro nuevo escándalo que en esta ocasión involucra a la magistrada Paula García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y ex secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Resulta que la hija de la ex titular del Máximo Tribunal del país fue evidenciada como resultado de una investigación periodística en donde supuestamente, "utilizó la misma tesis" para obtener su título universitario en dos instituciones académicas.

Lo cierto es que en tiempos de la 4T este es el segundo caso en el que una mujer engaña a las autoridades universitarias y a una dependencia al graduarse.

Es de resaltar que la magistrada Villegas Sánchez Cordero fue señalada que para obtener el grado de licenciada en derecho por la UNAM, y en un acto de total irresponsabilidad, utilizó "la misma tesis" para obtener el grado de licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Por lo anterior se advirtió que Paula García Villegas se autoplagio a si misma, tal como sucedió hace dos años con la actual ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, quien, en base a otra tesis de licenciatura para la carrera de Derecho, obtuvo de manera poco clara, su título de abogada por la entonces ENEP Aragón.

Al respecto, una maestra de "metodología de la investigación" quien solicitó el

anonimato explicó que lo anterior se tipifica como una conducta antiética dentro de la investigación científica.

Consiste en la utilización de un trabajo de autoría propia que se publica varias veces en distintos lugares, sin citarse.

"Es un error común de los estudiantes pensar que como es propio, no te puedes auto plagiar", detalló la citada profesora.

Dejó en claro que el tema es no darse el autorreconocimiento de que ese trabajo ya se expuso en otro lado para otro fin... lamentablemente la falta de rigor en este tema de derechos de autor hace que muchos no le den la importancia adecuada, hasta que se puede usar política o maliciosamente.

La catedrática recordó el caso de la ministra Yasmín Esquivel Mossa que, en diciembre de 2022, fue exhibida con una tesis que no fue de su autoría, y de la cual se extrajeron y copiaron párrafos y capítulos íntegros para obtener dicho título universitario.

Aclaró que no hace falta llegar hasta los derechos de autor, es una conducta que va contra del acuerdo de Singapur sobre integridad en la investigación científica y un error metodológico.

En el caso de Paula García Villegas Sánchez Cordero quien por cierto es Magistrada del Poder Judicial Federal, señaló que a pesar de que la "hoy señalada" habría cursado dos carreras al mismo tiempo, debió exponer al inicio de ambas tesis que la temática expuesta era la misma con un esquema metodológico distinto. "No sé si lo hizo, no he visto las tesis", puntualizó. *Fuente: Portales de internet y redes sociales.*



Foto: Cuartoscuro